TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA COMERCIAL: "LUNES DE DESCUENTOS EN VETA VERTICAL"

Última actualización: 30 de septiembre de 2026

El presente documento establece los Términos y Condiciones aplicables a la campaña comercial "Lunes de Exteriores" (en adelante, la "Campaña"), organizada por VETA VERTICAL HOME, S.A. de C.V. y VETA VERTICAL VALLARTA, S.A. de C.V. (conjuntamente denominadas como "Veta Vertical").

La participación en esta Campaña implica la lectura, comprensión y aceptación expresa de las presentes bases, así como de los Términos y Condiciones Generales y el Aviso de Privacidad de Veta Vertical, disponibles en vetavertical.com.

1. VIGENCIA Y ÁMBITO ESPACIAL

1.1. Vigencia: La Campaña será válida exclusivamente todos los días lunes comprendidos entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2026**.

1.2. Horarios: Aplicará estrictamente dentro del horario laboral de apertura y cierre publicado para cada sucursal física.

1.3. Ámbito de aplicación: Promoción válida única y exclusivamente para compras realizadas de manera **presencial y física** en cualquiera de las sucursales oficiales de Veta Vertical. Las compras generadas de manera remota (e-commerce, telefónica o exclusivamente por mensajería sin asistencia física) no participan.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y LÍMITES COMERCIALES

2.1. Beneficio: Todo cliente que asista físicamente a las sucursales durante la vigencia tendrá derecho a un **5% (cinco por ciento) de descuento** aplicado directamente sobre el valor de su compra, condicionado a la disponibilidad de inventario físico en el momento de la transacción y a las exclusiones del numeral 4.

2.2. Tope del descuento: El descuento máximo a otorgar por cliente, por día y por factura emitida, será de **$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** netos.

2.3. Compras superiores: En caso de que el cliente realice una compra superior a $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, se aplicará únicamente el tope máximo de descuento de $5,000.00 M.N. El remanente total de la compra deberá ser liquidado al 100% en la misma factura y en una sola exhibición.

3. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

3.1. Liquidación total: Para ser acreedor al descuento, el monto total de la factura deberá ser **pagado en una sola exhibición el mismo día lunes** de la compra.

3.2. Exclusión de anticipos y pagos diferidos: Quedan estrictamente excluidas las operaciones bajo esquemas de apartado, pago en parcialidades, anticipos, o solicitudes de facturación en lunes con promesa de pago en días posteriores.

3.3. Acreditación del pago: Se aceptan todas las formas de pago (efectivo, tarjeta, transferencia bancaria, cheque). En transferencias interbancarias (SPEI) o cheques sujetos a tiempos de compensación ("salvo buen cobro"), el descuento aplicará **siempre y cuando el cliente entregue y acredite el comprobante oficial de la transacción bancaria** al personal de la sucursal el mismo día lunes de la emisión de la factura.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS PARTICIPANTES (RESTRICCIONES)

4.1. Productos válidos: El descuento es aplicable exclusivamente a los productos de recubrimiento y acabados de la categoría de **EXTERIORES** (incluidos en la sección de exterior del sitio web, catálogo de exteriores, o catalogados así en su ficha técnica/guía de instalación).

4.2. Productos excluidos: Quedan fuera de esta promoción los productos clasificados para interior, así como los catálogos completos de Iluminación y Follajes Sintéticos.

4.3. Servicios excluidos: El descuento aplica **únicamente sobre el valor del material**. No es aplicable sobre:

- Fletes, envíos y maniobras.
- Servicios de empaques o armado de tarimas.
- Servicios de "Veta Instala" (mano de obra e instalación).
- Servicios de "Veta Proyectos" (desarrollo de diseños, renders o asesorías con costo).

5. COMPATIBILIDAD CON OTROS PROGRAMAS

5.1. Programa de Distribuidores: La Campaña **no es aplicable** para clientes inscritos en el programa de SOCIO DE PROYECTOS (Distribuidores) de "La veta del valor". El 5% de descuento se calculará sobre su precio especial asignado en el programa “La veta del valor”, respetando en todo momento los topes y exclusiones mencionados.

5.2. No acumulabilidad: El descuento **no es acumulable** con otras promociones, cupones, liquidaciones de inventario o descuentos extraordinarios, **salvo autorización expresa y por escrito por parte del Gerente de Ventas** de Veta Vertical, quien es la única figura facultada para otorgar dicha excepción.

6. CANCELACIONES, CALENDARIO Y PREVENCIÓN DE FRAUDE

6.1. Días Inhábiles: Se respetará el calendario de días festivos y no laborales de Veta Vertical. Si un lunes la sucursal permanece cerrada, la promoción no será exigible ni transferible al día hábil siguiente, bastando que la empresa comunique el cierre con al menos 1 (un) día de anticipación a través de sus canales oficiales.

6.2. Prevención de Abuso: Veta Vertical se reserva el derecho de cancelar la aplicación del descuento si detecta fraccionamiento intencional de facturas (carrusel de pagos para evadir el tope), alteraciones, o cualquier práctica que vulnere el espíritu de la promoción.

6.3. Modificaciones: Veta Vertical se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la presente Campaña por causas de fuerza mayor, indisponibilidad técnica o inventario agotado, comunicándolo a través de los mismos canales oficiales donde fue publicitada.

7. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para cualquier controversia relacionada con esta Campaña, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en el municipio de **Zapopan, Jalisco**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.